



N° INTERNO: 192
 DEPARTAMENTO TECNICO
 UNIDAD GESTION HABITACIONAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:
 RESOLUCION (E) N° -----/ **1803**
 TEMUCO,

20 MAYO 2011

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) 2005, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, Capitulo Tercero;
- b) El ORD. N° 30 de fecha 17-05-2011 de la Inspección Técnica de Obras, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Virginia Maragaño Cabañaz que acompaña antecedentes para pago de 6 subsidios FSV, Capitulo III, de la comuna de Lautaro;
- c) El Informe Técnico N° 75-III de fecha 17-05-2011 de la Unidad Gestión Habitacional, dependiente del Depto. Técnico, que informa que los subsidios tienen un avance del 100%;

N°	NOMBRE	RUT	SUBSIDIO SERIE	TOTAL SUBSIDIO + SANEAM. SANIT. U.F.	MONTO A GIRAR U.F. 100%
1	JOSÉ SANTOS HUICHAL MARÍN	4376775-5	FSV-III 1-2010-70805	280 + 67	347
2	DOMINGA CATRIÁN PAINEMAL	4761928-9	FSV-III 1-2010-70826	280 + 67	347
3	LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA RAILAF	5561704-k	FSV-III 1-2010-70895	280 + 67	347
4	FRANCISCO JAVIER CATALÁN SANDOVAL	8462691-0	FSV-III 1-2010-71189	280 + 28	308
5	JOSÉ SEGUNDO PICHINAO PICHINAO	9998224-1	FSV-III 1-2010-71345	280 + 67	347
6	LUIS IRENIO PAILLA PAINEMIL	10091732-7	FSV-III 1-2010-70076	280 + 69	349
TOTAL					2.045

- d) Los Permisos de Edificación N° 125, 69, 75, 68, 86 y 84 todos de fecha 28-04-2009 de la Municipalidad de Lautaro;
- e) Las Recepciones Definitivas N° 84, 83, 82, 86, 87 y 85 todos de fecha 10-05-2011 de la Municipalidad de Lautaro;
- f) Los contratos de construcción suscritos entre el beneficiario, la EGIS y la Empresa Constructora.
- g) Los Dominios y Prohibiciones inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Lautaro;
- h) Los Informes de Vivienda terminada N° 258, 259, 260, 261, 262 y 263 todos de fecha 17-05-2011 de Virginia Maragaño Cabañaz, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica;
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- j) El D.S. N° 1305 del 26-12-1975, el D.S. N° 355 de 28-10-76, que contiene Reglamento Orgánico del SERVIU;
- k) La Resolución Ex. N° 185 del 04.02.2011, que designa como Jefe del Depto. Técnico del SERVIU IX Región, a Don Jaime Alvarado Agüero, Arquitecto, Grado 5 EUR.
- l) La Resolución N° 1237 de fecha 07-04-2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico.

CONSIDERANDO: Que no se encuentra habilitado el módulo de FSV capítulo III en SISPAGO, se procederá a ejecutar manualmente los pagos de la presente Resolución

RESOLUCION:

- 1.- **AUTORIZAR** el giro total de 06 subsidios habitacional del Programa Fondo Solidario, Capítulo III de la comuna de Lautaro de los beneficiarios que se detalla en el visto c) de la presente resolución a favor del **Contratista Sociedad Constructora Torres & Herrera Ltda. Rut 76.381.340-1**, el equivalente a **2.045 UF**.
- 2.- El Depto. de Finanzas pagara el monto indicado en el resuelvo anterior, previa orden de pago confeccionada por el Departamento Técnico.
- 3.- El presente estado de pago indicado en el visto c) de la presente resolución, deberá ser regularizado en el sispago, una vez habilitado el Módulo "FSV Capítulo III".
- 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al SUBTITULO 33 ITEM 01, ASIGNACION 023 SUBASIGNACION 006. FSV CAPITULO III.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



[Handwritten signature]
JAIME ALVARADO AGÜERO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten signature]
JAA/SFB/GMN

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MINVU IX REGION
- DIV.POLITICA HABITACIONAL
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. TECNICO
- UNIDAD GESTION HABITACIONAL
- **SAT: GIA MORELLI N.**

[Handwritten signature]
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA